

REGLAMENTO

La **EDP DesafiosOmiedo** es un evento que recoge TRES pruebas deportivas de *Trail Running*, la **SDS** (Speed DesafiosOmiedo) la **MDS** (Media DesafiosOmiedo) y la **UTDS** (UltraTrail DesafiosOmiedo).

La prueba está organizada por el **Ayuntamiento de Somiedo** y la empresa **Aventuriers Sports Events S.L.**

La **SDS**, 24 kmt con salida en Valle del Lago y llegada en Pola de Somiedo. La **MDS**, 46 kmt con salida en Valle del Lago y llegada en Pola de Somiedo y la **UTDS** (70 kmt) con salida y llegada en Pola de Somiedo (Asturias).

Las tres pruebas discurren íntegramente por el *Parque Natural de Somiedo*.

Las tres carreras se disputarán el 5 de Julio de 2025.

ARTÍCULO 1. Requisitos de los participantes

Para participar en el evento, se han de cumplir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad el día de la prueba
 - Mayor de 21 años **UTDS**.
 - Mayor de 21 años en **MDS**.
 - Mayor de 18 años en **SDS**
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.
- Estar perfectamente informado sobre qué es la **EDP DesafiosOmiedo 2025** y disponer de los conocimientos, experiencia, material y de los niveles físico y psicológico necesarios para poder soportar y superar posibles problemas relacionados con la ultra-resistencia, desnivel, geografía y el entorno salvaje del evento, tales como: la fatiga, los problemas digestivos, los problemas musculares y en articulaciones, las contusiones, heridas leves, el frío, la lluvia, nieve, niebla, calor, etc.
- Realizar correctamente todos los pasos y requisitos para la inscripción.
- Los participantes que no dispongan de *Licencia Federativa Oficial de Montaña* están obligados a reflejarlo durante el proceso de inscripción y deberán tramitar un seguro con vigencia el día del evento, que supone un coste extra de 5 € para la **SDS**, **MDS** y la **UTDS**.
- La Organización se reserva el derecho de excluir de la **EDP DesafiosOmiedo 2025**, incluso antes del inicio de esta, a aquellos participantes cuya conducta entorpezca la gestión y/o buen desarrollo de la misma, del mismo modo que también podrá realizar excepcionalmente admisiones que no cumplan algunos de los requisitos anteriores.
- Para formalizar la inscripción completamente, debes remitirnos firmado y sellado por un facultativo, el certificado médico que puedes descargar en la web.

Dicho documento, que es requisito imprescindible para que la inscripción sea definitiva, tiene que ESTAR EMITIDO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2025) y nos lo debes hacer llegar antes del 1 de Junio de 2025. El envío de dicho certificado es obligatorio para la **UTDS Y MDS**.

Si dispones de él, puedes hacerlo en el momento de formalizar la inscripción (hay un espacio habilitado en la propia pasarela) o bien adjuntarlo más adelante (a través de la pasarela) entrando en el espacio del corredor con el localizador que recibirás cuando confirmes tu inscripción.

Si optas por esta segunda opción (adjuntar el certificado más adelante), al inscribirte, se te envía un correo de confirmación de recepción de la inscripción, quedando pendiente de recibir el certificado médico obligatorio. **Muy importante**, en dicho correo, va una clave que te permitirá acceder a la plataforma cuando dispongas del certificado y puedas adjuntarlo.

Si antes del **1 de Junio de 2025**, no recibimos el certificado, la inscripción quedará anulada con la devolución consignada en el apartado correspondiente del reglamento.

Si te da error al realizar esta operación (adjuntar el certificado), puedes probar desde un navegador diferente, bajar el tamaño del archivo hasta un máximo de 2 Megs o ponerte en contacto con nosotros en el mail,

Una vez, comprobemos la autenticidad y vigencia del certificado, se te enviará el correo con la confirmación definitiva de la inscripción.

ARTÍCULO 2. Inscripciones y cancelaciones

(2.1) Límite de plazas

La **EDP Desafiosomiedo** dispone de dorsales limitados por la administración pública por lo que no podemos garantizar el dorsal a todos los interesados y se hará por riguroso orden de inscripción.

UTDS. 300 dorsales

PRECIO: 110 € IVA incluido (+5 € en caso de no tener licencia federativa).

MDS. 300 dorsales.

PRECIO: 75 € IVA incluido (+5 € en caso de no tener licencia federativa).

SDS. 200 dorsales.

PRECIO: 50 € IVA incluido (+5 € en caso de no tener licencia federativa).

La organización se reserva el derecho a ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar al buen desarrollo de ambas carreras.

(2.2) Política de Devoluciones

- Todos los corredores podrán darse de baja con derecho a devolución de un % del importe **hasta el día 1 de Junio de 2025** fecha en la que se cierra la lista de inscritos definitivamente. No se realizará ninguna devolución a partir de esa fecha
- Para darse de baja simplemente hay que enviar un email solicitando la baja y facilitando los datos
- Se realizará el 75% de la devolución hasta el 1 de Mayo
- Se realizará el 50% de la devolución hasta el 1 de Junio
- No se realizarán devoluciones a partir del 1 de Junio

LAS BAJAS SERÁN SUSTITUIDAS SIEMPRE POR EL PRIMERO DE LA LISTA DE ESPERA Y EN NINGÚN CASO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE NOMBRE.

Las devoluciones se realizarán a la misma tarjeta/cuenta que se utilizó para el pago.

CANCELACIONES

- El mal tiempo no será impedimento para la realización de la prueba, si bien La Organización se reserva el derecho de poder cancelarla si concurren situaciones objetivas de riesgo que pudieran poner en peligro la seguridad e integridad de los participantes (alertas meteorológicas, incendios forestales, corrimientos del terreno, etc.). En estos casos, primará la seguridad de los participantes ante cualquier otra variable.
- Si por causas objetivas de riesgo que pongan en peligro la seguridad e integridad de los participantes la prueba fuese suspendida, no habrá derecho a devolución ni la organización será responsable de los costes, gastos o pérdidas de cualquier tipo provocados por la persona inscrita en relación con el Evento, incluyendo sin carácter limitativo su alojamiento y traslado hacia o desde el Evento.
- En caso de condiciones meteorológicas adversas o sucesos que se estimen graves y afecten a la seguridad de la prueba u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de modificar los horarios de corte, la hora de salida de la carrera, neutralizarla e incluso anularla.

ARTÍCULO 3. Dorsal, bolsa del corredor y chip

(3.1) Recogida de Dorsal y Chip

- Será obligatorio llevar el dorsal totalmente visible durante la prueba, siempre en la parte frontal del cuerpo, por encima de la ropa.
- El dorsal es personal e intransferible y se entregará únicamente (junto con la bolsa del corredor) al participante. Para ello será necesario presentar en el momento de la recogida la siguiente documentación:
 - DNI, Pasaporte o NIE.
 - Licencia Federativa en caso de estar asegurado.

La recogida de dorsales y bolsa del corredor se realizará en el *Mercado Cubierto de Pola de Somiedo* en los horarios descritos en el programa que se publicará en la web www.desafiosomiedo.com llegado el momento.

Autorización en caso de no poder recoger el dorsal

Si el participante no puede recoger personalmente el dorsal en los horarios establecidos, podrá autorizar a una persona para que lo haga en su lugar, para lo que deberá presentar los siguientes documentos:

- Formulario de Autorización de recogida de dorsal firmado por ambas partes. (Ver Anexo)
- Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del participante.
- Fotocopia de la Licencia Federativa en caso de estar asegurado.
- DNI original de la persona autorizada a recoger el dorsal.

ARTÍCULO 4. Material Obligatorio

A continuación detallamos el material obligatorio para garantizar la seguridad de los participantes y que permiten adaptarse a las inclemencias de la montaña con garantías.

El control de material se podrá realizar antes de la salida, durante la carrera y en la llegada a meta, siendo motivo de descalificación el no cumplir con las obligaciones en todo momento.

Material Obligatorio UTDS

Todos/as los/as participantes estarán obligados/as como mínimo a llevar el siguiente material, salvo que en la reunión técnica previa a la competición y de forma justificada se indicara lo contrario:

- Zapatillas de montaña o zapatillas de trail running
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor
- Gorra, Visera ó Bandana
- Pantalones o mallas, mínimo por debajo de las rodillas
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente

En caso de que la ORGANIZACIÓN indique la necesidad de portar más elementos de seguridad individual obligatoria, su decisión prevalecerá sobre La *FEMPA* redactado en este punto, sin perjuicio de lo anteriormente expuesto.

Material Recomendable UTDS

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula
- Crema solar
- Frontal o linterna con pilas de repuesto.

Material Prohibido UTDS

Prohibido el uso de auriculares tapando uno o los dos oídos.

Material Obligatorio MDS Y SDS

- Zapatillas de montaña o zapatillas de trail running
- Chaqueta cortavientos con capucha y manga larga de la talla correspondiente al corredor
- Manta térmica o de supervivencia, (mínimo 1,20 X 2,10)
- Contenedor para reserva de agua (mínimo 1 litro)
- Teléfono móvil encendido y con batería suficiente

El material obligatorio, podrá ser requerido en el control de dorsales y en cualquier parte del recorrido y todos los corredores estarán obligados a someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la carrera.

Material Recomendable MDS Y SDS

- Guantes
- Silbato
- GPS o Brújula
- Crema solar

Material Prohibido MDS Y SDS

Prohibido el uso de auriculares tapando uno o los dos oídos.

En caso de condiciones meteorológicas adversas la organización podría añadir como obligatorio un “**kit de material especial**” que estaría compuesto por:

UTDS

- Chaqueta impermeable con capucha de 10.000 columna de agua
- Guantes

MDS

- Chaqueta impermeable con capucha de 10.000 columna de agua
- Gorro
- Guantes

SDS

- Chaqueta impermeable con capucha de 10.000 columna de agua
- Gorro
- Guantes

Los participantes serían informados mediante correo electrónico o SMS en caso de activación de este KIT.

Para cualquier duda sobre Material Obligatorio EN LA **UTDS** nos registremos por el *REGLAMENTO FEMPA*.

ARTÍCULO 5. Marcaje, puntos de control y avituallamientos

- El corredor deberá seguir todo el marcaje del recorrido, pasando todos los puntos de control situados en los avituallamientos.
- La organización podrá realizar controles en cualquier punto del recorrido, tanto de material como de tiempos.
- El participante deberá atender las preguntas y peticiones de cualquier voluntario, medico o responsable que estén en el recorrido.

- En los puntos de control de tiempo se establece una hora de cierre que deberá cumplirse para el correcto desarrollo de las pruebas.
- Cada avituallamiento dispondrá de alimentos y bebidas que variarán en función de punto kilométrico.
- Debido a la política ambiental de la organización, no se utilizan vasos en los avituallamientos, siendo obligatorio por parte del participante el transporte de bidón o vaso para su uso en los mismos.
- Por respeto al entorno, será obligatorio depositar los restos de basura generada en las zonas habilitadas a tal fin en cada control, no permitiéndose el sacar alimentos ni botellas con bebidas fuera de este. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

(5.1) Material Repuesto

La organización pondrá a disposición de los participantes de la **UTDS** un servicio de recogida de material de repuesto del que podrán disponer en el avituallamiento de Valle del Lago.

Las bolsas que nos sean entregadas por los participantes (en la recogida de los dorsales) serán custodiadas por la organización y llevadas a dicho avituallamiento y devueltas a la línea de llegada donde los corredores que hayan utilizado dicho servicio las podrán recoger al terminar la prueba.

Los participantes de la **SDS** y la **MDS** podrán dejar a cargo de la organización una bolsa con enseres que hayan utilizado en los momentos previos a la salida de la carrera pero que no quieran portar durante el recorrido.

Dichas mochilas serán llevadas a la línea de meta donde las podrán recoger una vez terminada la prueba.

(5.2) Tiempos de Corte UTDS

La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado de CATORCE horas, en una SOLA ETAPA y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA.

La organización prevé para el **UTDS** unos tiempos de corte para los últimos corredores en los siguientes puntos de:

UTDS 2025. 70.7kilómetros. DESNIVEL ACUMULADO. 8.200

PUNTO	KILÓMETRO	CORTE
PUENTE LLAMERA	9,7	SIN CORTE
ARBEVALES	12,7	2 horas 15 minutos
SALIENCIA	21,6	4 horas 15 minutos
FARRAPONA	31,1	6 horas 30 minutos
LAGO DEL VALLE	40,1	SIN CORTE
VALLE DEL LAGO	47,5	9 horas 30 minutos
PUERTO SOMIEDO	58	11 horas 45 minutos
MUNIAN	64	SIN CORTE
META	70.7	(CIERRE 20:15) 14 horas

(5.3) Tiempos de Corte MDS

La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado de 10 horas 15 minutos, en una SOLA ETAPA y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA.;

La organización prevé para el **MDS** unos tiempos de corte para los últimos corredores en los siguientes puntos de:

PUNTO	KILÓMETRO	CORTE
ARBEVALES	6,7	SIN CORTE
SALIENCIA	13	2 horas 30 minutos
FARRAPONA	22,5	5 horas 30 minutos
LAGO DEL VALLE	31,6	SIN CORTE

PUNTO	KILÓMETRO	CORTE
VALLE DEL LAGO	39	9 horas
POLA DE SOMIEDO	46,8	(CIERRE 18:45) 10 horas 15 minutos

(5.4) Tiempos de Corte SDS

La prueba se desarrolla en un tiempo máximo limitado de 5 horas 15 minutos, en una SOLA ETAPA y en régimen de SEMI-AUTOSUFICIENCIA.

La organización prevé para el **SDS** unos tiempos de corte para los últimos corredores en los siguientes puntos de:

PUNTO	KILÓMETRO	CORTE
PUERTO DE SOMIEDO	11	2 horas 30 minutos
MUMIAN	17	SIN CORTE
POLA DE SOMIEDO	24	(CIERRE 17:45) 5 horas 15 minutos

ARTÍCULO 6. Seguridad.

- Durante toda la prueba, se dispondrá de varios equipos médicos y de seguridad coordinados por la organización.
- El participante podrá solicitar su ayuda o asistencia en el caso de necesitarla.
- Estos equipos podrán hacer una valoración del estado del participante prevaleciendo su valoración sobre cualquier otra, estos equipos podrán:
 - Eliminar de la prueba y anular el dorsal, siempre que lo consideren no apto para continuar.
 - Ordenar una evacuación para cualquier participante que consideren en peligro.
- La dirección de la carrera no cuestionará las decisiones del equipo medico y de seguridad.
- Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier participante, dentro de sus capacidades y conocimientos, no hacerlo supone un delito grave por omisión de socorro.
- En caso de una emergencia, el participante deberá comunicarlo al control más próximo y se procederá con el plan de evacuación.

SEGURO DE ACCIDENTES

Si la organización considera necesaria la evacuación con helicóptero o equipo externo, los gastos irán a cargo del seguro que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea la *Licencia Federativa* o la contratada durante la inscripción (en este caso la organización hará todos los tramites).

Si el participante declaró estar en posesión de una licencia inexistente, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados del accidente.

ARTÍCULO 7. Categorías

- Los participantes de la **UTDS** deberán ser mayores de 21 años.
- Los participantes de la **MDS** deberán ser mayores de 21 años.
- Los participantes de la **SDS** deberán ser mayores de 18 años.

Recibirán premio los 3 primeros clasificados absolutos de ambas pruebas, así como los 3 primeros clasificados por categorías de ambas pruebas

Estarán vigentes las categorías contempladas en el reglamento *FEMPA* de carreras por montaña 2025

(7.1) CATEGORIAS UTDS. CAMPEONATO DE ASTURIAS CARRERAS LARGA DISTANCIA

Categoría absoluta masculina y femenina

A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategoría Promesa (femenina y masculina)

21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia

Subcategoría Senior (femenina y masculina)

De 24 a 39 años (que no cumpla los 40 el año de referencia)

Subcategoría Veterana A (femenina y masculina)

De 40 a 49 años que no cumplan los 50 años el año de referencia.

Subcategoría Veterana B (femenina y masculina)

De 50 a 59 años que no cumplan los 50 años el año de referencia.

Subcategoría Veterana C (femenina y masculina)

A partir de los 60 años cumplidos el año de referencia.

(7.2) CATEGORÍAS MDS

Categoría absoluta masculina y femenina

A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategoría Promesa (femenina y masculina)

21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia

Subcategoría Senior (femenina y masculina)

De 24 a 39 años (que no cumpla los 40 el año de referencia)

Subcategoría Veterana A (femenina y masculina)

De 40 a 49 años que no cumplan los 50 años el año de referencia.

Subcategoría Veterana B (femenina y masculina)

De 50 a 59 años que no cumplan los 50 años el año de referencia.

Subcategoría Veterana C (femenina y masculina)

A partir de los 60 años cumplidos el año de referencia.

(7.3) CATEGORÍAS SDS

Categoría absoluta masculina y femenina

A partir de 21 años cumplidos el año de referencia.

Subcategoría Junior (femenina y masculina)

18,19, 20 años, es decir que no cumplan los 21 años el año en curso.

Subcategoría Promesa (femenina y masculina)

21, 22 y 23 años, es decir, que no cumplan los 24 años el año de referencia

Subcategoría Senior (femenina y masculina)

De 24 a 39 años (que no cumpla los 40 el año de referencia)

Subcategoría Veterana A (femenina y masculina)

De 40 a 49 años que no cumplan los 50 años el año de referencia.

Subcategoría Veterana B (femenina y masculina)

De 50 a 59 años que no cumplan los 50 años el año de referencia.

Subcategoría Veterana C (femenina y masculina)

A partir de los 60 años cumplidos el año de referencia.

ARTÍCULO 8. Protección de Datos

La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a **Aventuriers Sports Events** a la realización de fotografías y filmación de su participación en cualquiera de las carreras de **EDP Desafío Somiedo**, y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas durante la **EDP Desafío Somiedo**, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

La organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia.

Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización.

Aventuriers Sports Events se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de **EDP Desafío Somiedo**, así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística de la competición.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento expreso y por escrito de la organización.

En caso contrario, se emprenderán cuantas acciones legales se estimen pertinentes. De acuerdo con lo establecido en la *Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal*, todos los datos personales facilitados por los participantes y las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento serán almacenadas en ficheros de las entidades organizadoras de **EDP Desafío Somiedo**, con la finalidad de gestionar la participación en el evento, así como la publicación de las clasificaciones, la promoción, la distribución, y la difusión del mismo.

El participante es responsable de la veracidad y corrección de los datos facilitados y tiene la facultad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos en el ámbito reconocido por la *Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre*, enviando un escrito acompañado de su DNI al domicilio social del **Aventuriers Sports Events** con Calle Ctra. Gral 14. 3º Izda. 33161 La Foz de Morcín, Asturias, o por correo electrónico a

ARTÍCULO 9. Modificación del Reglamento

- La inscripción en cualquiera de las tres pruebas implica la aceptación de este reglamento.
- La organización realizará las modificaciones y actualizaciones del reglamento, para corregir errores y aclarar puntos que pueden ser confusos para los participantes.

ARTÍCULO 10. Responsabilidad

- La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia, así como de la pérdida de los objetos de cada participante, no haciéndose responsable de los objetos o prendas que los corredores dejen en los avituallamientos o en el guardarropa.
- El corredor asume toda responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado.
- Para todo lo no regulado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de *FEMPA*.

ARTÍCULO 11. Código de buenas prácticas ambientales

Para colaborar con la conservación del medioambiente, respeta el **Código de Buenas Prácticas Ambientales del Parque Natural de Somiedo**, ello redundará en un espacio con la mayor calidad ambiental para todos, gracias.

Zonificación

- Respetar la zonificación del *Parque de Somiedo* y atender la señalización, el objetivo de la misma es la conservación del medio natural.
- El *Parque de Somiedo* cuenta con zonas de uso público, procura utilizar estas zonas, el acceso a fincas particulares y pastizales puede ocasionar daños en los pastos y prados y molestias al ganado y a los ganaderos.

Flora silvestre

- Evita el cortar, arrancar o pisar innecesariamente ejemplares de plantas o sus partes, ya que en el *Parque de Somiedo* existen numerosas especies protegidas que gozan de protección.

Fauna silvestre

- La fauna silvestre el desarrollo de su ciclo vital, apareamiento, gestación, cría, etc, requiere condiciones de sosiego.
- Evita acercarte excesivamente a la fauna silvestre, por su tranquilidad y para evitar accidentes.
- En las zonas naturales como los bosques evita generar ruidos con gran estruendo.
- No alimentes a los animales silvestres.
- Utiliza los puntos de observación de fauna o miradores que existen en el *Parque Natural*, es conveniente ir provistos de prismáticos o catalejos.
- No penetres en zonas de uso restringido.
- Circulación de vehículos
- En el *Parque de Somiedo* circula a la velocidad indicada, siempre moderada y de forma suave, ello redundará en un menor nivel de contaminación y ruido, así como más seguridad para fauna y personas.
- Recuerda que la circulación de vehículos por pistas y caminos del parque está prohibido, salvo para los ganaderos, personal técnico y autorizaciones para minusválidos y otros casos especiales.

Montañismo y senderismo

- Consulta en la *Oficina de Recepción* las condiciones meteorológicas, en determinadas épocas del año la práctica del montañismo y senderismo puede suponer riesgos para tu persona o para los equipos de salvamento.
- Cuando salgas al monte ve convenientemente equipado, calzado de monte, forro polar, chubasquero, cantimplora, bastón y chaleco reflectante (en el caso que algún tramo de senda discurra por carretera).
- No olvides llevar teléfono móvil y deja indicado en tu alojamiento o a tus familiares el itinerario a realizar.
- Siempre que puedas ve acompañado.
- Infórmate del nivel de dificultad de las sendas y de sus riesgos, y calcula tu resistencia y fuerza física.
- El *Parque de Somiedo* no es responsable de los accidentes que puedan producirse por negligencia.
- En caso de accidente o extravío avisa a los teléfonos de emergencia. (112)

Residuos

- Mantén limpio el Parque. No tires bolsas, latas ni ningún tipo de desperdicio al suelo, ni siquiera restos orgánicos. Guárdalo en una bolsa.
- En todos los núcleos de población existen contenedores de basura, deposita los residuos en ellos.
- En los principales núcleos existen puntos de recogida selectiva para papel, envases y vidrio, utilízalos.

Fuegos

- Para evitar el riesgo de incendios, no tires colillas ni cerillas al suelo, puede ser muy peligroso.
- No hacer fuegos sin autorización.
- No utilizar bombonas de camping-gas.

ANEXOS

A continuación se adjuntan los documentos y autorizaciones mencionados durante el reglamento para su entrega formalizada y firmada durante el evento.

- [Certificado Médico MDS EDP Desafío Somiedo 2025](#)
- [Certificado Médico UTDS EDP Desafío Somiedo 2025](#)